



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Secretaría

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL, 1 PLAZAS DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0089 del Ayuntamiento de Alfacar por la que, concluido el procedimiento selectivo, efectúa nombramiento para cubrir plaza de Oficial de Servicios Múltiples, Oficial Albañilería, vacante en el Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0089 de fecha 15/10/2026, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha acordado la contratación de **D. Javier Raya Novo**, con NIF n.º ***8435** para el puesto de **Oficial de Servicios Múltiples** (Oficial Albañil), como Personal Laboral Fijo, adscrito al área de Obras, Servicios y Mantenimiento de este Ayuntamiento.

Así mismo, conforme establece la Base 11ª, se constituye la Bolsa de Trabajo con los aspirantes que, sin haber obtenido plaza, han obtenido una puntuación mínima de 50 puntos, con la finalidad de atender las necesidades temporales de personal laboral en la categoría de Oficial Albañil, cuya composición y orden está establecido en el citado [Decreto, accesible en este enlace](#).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 y 61.7 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 33 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Alfacar, a 20 de octubre de 2026

Firmado por: Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta